



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **4243** /2013

ARICA, 16 DE ABRIL DE 2013

VISTOS:

- a) Memorándum N° 339, de fecha 11 de Abril de 2013, de Administración Municipal, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"DIFUSION DEL EXTRACTO DE LA CUENTA PUBLICA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS 2013 A LA COMUNIDAD EN GEBERAL"**.
- b) Memorándum N° 458, de fecha 12 de Abril de 2013 de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 7084 de fecha 15 de Abril de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"DIFUSION DEL EXTRACTO DE LA CUENTA PUBLICA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS 2013 A LA COMUNIDAD EN GEBERAL"**, que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES															
1.1. NOMBRE	"DIFUSION DEL EXTRACTO DE LA CUENTA PUBLICA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS 2013, A LA COMUNIDAD EN GENERAL" .														
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de Relaciones Públicas.														
1.3. LUGAR	Teatro Municipal														
1.4. FECHA	Abril														
1.5. COBERTURA	Comunidad en general														
II. FUNDAMENTO	Este gasto está incluido dentro de las funciones municipales, que se efectúan con motivo de celebración y/o realización de festividades, aniversario, inauguraciones y similares que el Municipio defina de interés común en el ámbito local.														
II. OBJETIVO GENERAL	Dar a conocer a la Comunidad en general de las actividades y proyectos 2013 del municipio, de conformidad a lo indicado del inciso 3°, artículo 67 de la Ley 18.695.														
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>3.1 Humanos</p> <p><u>Internos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Gabinete <input checked="" type="checkbox"/> Relaciones Públicas <p><u>Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad en general <input checked="" type="checkbox"/> Organizaciones comunitarias 														
IV. REQUERIMIENTOS PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA	<table border="1"> <thead> <tr> <th>REQUERIMIENTOS:</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratación servicio de Cóctel.</td> <td>\$ 3.700.000.- IVA incl.</td> </tr> <tr> <td>Adquisición género para ornamentación</td> <td>\$ 120.000.- Iva incl.</td> </tr> <tr> <td>Adquisición de arreglos florales</td> <td>\$ 120.000.- Iva incl.</td> </tr> <tr> <td>Adquisición de movilización</td> <td>\$ 120.000.- Iva incl.</td> </tr> <tr> <td>Contratación Artistas Locales</td> <td>\$ 300.000.- Iva incl.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL DEL PROGRAMA</td> <td>\$ 4.360.000.- Iva incl.</td> </tr> </tbody> </table>	REQUERIMIENTOS:	VALOR	Contratación servicio de Cóctel.	\$ 3.700.000.- IVA incl.	Adquisición género para ornamentación	\$ 120.000.- Iva incl.	Adquisición de arreglos florales	\$ 120.000.- Iva incl.	Adquisición de movilización	\$ 120.000.- Iva incl.	Contratación Artistas Locales	\$ 300.000.- Iva incl.	TOTAL DEL PROGRAMA	\$ 4.360.000.- Iva incl.
REQUERIMIENTOS:	VALOR														
Contratación servicio de Cóctel.	\$ 3.700.000.- IVA incl.														
Adquisición género para ornamentación	\$ 120.000.- Iva incl.														
Adquisición de arreglos florales	\$ 120.000.- Iva incl.														
Adquisición de movilización	\$ 120.000.- Iva incl.														
Contratación Artistas Locales	\$ 300.000.- Iva incl.														
TOTAL DEL PROGRAMA	\$ 4.360.000.- Iva incl.														

IMPUTACIÓN:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación servicio de Cóctel	215.22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. N° 3 Actividades Municipales	\$ 3.700.000.- Iva. Incl.-
Adquisición de género para ornamentación	215.22.02.001	Textiles y acabados textil	SP. N° 3 Actividades Municipales	\$ 120.000.- Iva. Incl.-
Adquisición de arreglos florales para ornamentación	215.22.12.999.003	Otros gastos incluidos en los rubros anteriores	SP. N° 3 Actividades Municipales	\$ 120.000.- Iva. Incl.-
Servicio de movilización	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	SP. N° 3 Actividades Municipales	\$ 120.000.- Exento Impto.
Contratación Artistas Locales	215.21.04.004.001	Honorario. Com. Y Eventos (Orfeón Munic.-Org. Sinf.)	SP. N° 3 Actividades Municipales	\$ 300.000.- Iva. Incl.-
			TOTAL PROGRAMA	\$ 4.360.000.-

El monto del Programa es de \$ 4.360.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL


DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA

SUC/FNJ/CCG/bcm.-